

VISTO:

El Contrato de Adhesión de fecha 8 de julio de 2004, por el cual los Sres. GARCIA WALTER ARIEL, DNI N° 24.617.668 y PEDRAZA CARINA ELIZABETH, DNI N° 28.472.875, domiciliados en General Deheza, aceptaban lo establecido en el Programa de Ahorro Previo Año 2004, y

CONSIDERANDO:

Que los Sres. GARCIA y PEDRAZA han cancelado el monto total de la vivienda y el terreno,

POR ELLO:

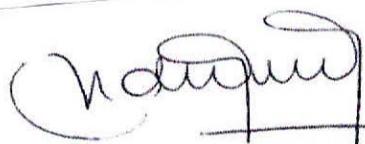
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°1650/07

Art. 1º.- AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal Dn. Reinaldo José Lizio a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio del inmueble designado como Lote 14 Manzana 207, ubicado en Bv. 25 de Mayo N° 1359, B° Polideportivo del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Señor GARCIA WALTER ARIEL, DNI N° 24.617.668 y a la Srita. PEDRAZA CARINA ELIZABETH DNI N° 28.472.875.

Art. 2º.- Los gastos que demande la escritura traslativa de dominio serán solventados por el Señor García y Pedraza.

Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE



Germán Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil siete.-

Ca - 8/7/04

Bien Nro.: 00320

Tipo Bien: *Obra de Vivienda*  Estado Cuenta

Catastro Nro.: 1802080101207014000000

Encargado de Pago

- GARCIA, WALTER ARIEL - JN: 24617668
Pedronzo Corina Elizabeth - JN: 28472875
Propietarios
- MUNICIPALIDAD, GENERAL DEHEZA (99%) ● GARCIA, WALTER ARIEL (1%)
Tipo de Plan
- CIRC. CERRADO 2004 - REAJUSTE 1

Imprime: *Si*

Activo: *Si*

Fecha de Alta: 02/08/2004

Agenda

Ubicación							Barrio
Nombre Est.	Ubic.	C.F.F.	Sup. Terr.	Calle	Nro. Piso	Dpto.	
Esquina	0	340.12	25 DE MAYO	1359			POLIDEPORTIV

Datos Catastrales										
Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	%	Mts. Copropiedad	Frente Fondo	Cuenta Cont.	Desig. Loteo	Valor Ofic. Edif.	Tasa.
Esquina	Baldio	340.12	0	0	39.71	0			MZ	
									207 LT	
									14	

Datos Registrales							
Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escritu
629041	629041	180225789477					

Datos Conexión						
Conexión	Categoría	Unidad Contrib.	Superficie Contrib.	Frente Contrib.	Condición IVA	Dato 1
VIVIENDAS	Viviendas	0	0	0		

Domicilio Envío

Destinatario
PASAJE DEL PARQUE N° 38 Dirección
BALCARCE S/N Barrio: PSJE DEL PARQUE N° 38 L
GENE



Municipalidad de General Deheza

D E C R E T O N°: 062/2007 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 1650/07 y 1651/07, en sesión el día 27 de noviembre de 2007; por la cual se autoriza al DEM a firmar escrituras traslativas de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49, Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1º.- PROMULGASE Y CUMPLASE las Ordenanzas N° 1650/07 y 1651/07 sancionadas por el Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 27 de Noviembre de 2007.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 28 de Noviembre de 2007.

SILVIA BRAVO de SCATAGLINI
Sec. de Adm. y Hacienda



REINALDO JOSE LIZIO
INTENDENTE